Gobernación de Norte de Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR - ORIENTAL
NIT. 837.000.027-6

MEMORANDO DE TRAMITE

PARA PERSONA Y / O DEPENDENCIA	Nº 101			
Contratación.	FECHA	17	03	2016

INSTRUCCIONES: Adición contratos personal administrativo.

Para su trámite Correspondiente

Atentamente

(✓) PARA TRAMITE URGENTE
() ENCARGUESE DEL ASUNTO
() PARA SU INFORMACIÓN
() PREPARE OFICIO PARA MI FIRMA
() ENVIAR LO SOLICITADO
() TOMAR NOTA Y ARCHIVAR

INFORME TRAMITE DADO

RECIBIDO POR

FIRMA

SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 3 / CALLE 10 ESQUINA - BARRIO EL DIQUE
TELEFAX: 5 86 44 99 - CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

PARA Dra. KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente

DE FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerencia

SEC. GERENCIA
FECHA: 27 / 03 / 2026
HORA: 11:15am
RECIBI:

ASUNTO Necesidad de Adición en valor y tiempo a los contratos de Personal de apoyo a los servicios administrativos para la ESE Hospital Regional Sur Oriental. vigencia 2026

FECHA Marzo de 2026

Cordial Saludo:

En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el acuerdo No. ° 016 del 12 de octubre del 2023, por el cual se reglamentó el estatuto de contratación y la Resolución 0168 de 29 de abril de 2024 la subgerencia de la E.S.E Hospital Regional Sur Oriental, procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad de celebrar un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

La E.S.E Hospital Regional Sur Oriental que presta servicios, buscando proteger la salud de sus usuarios; Para la prestación de los servicios de salud la ESE requiere contar con personal competente y sentido de pertenencia, que brinde atención oportuna, eficiente, humanizada a los usuarios, que cumpla con la normatividad vigente, y que logre la satisfacción del paciente y de su familia, máxime que el Hospital propende por incrementar la capacidad de oferta de servicios de salud, por la divulgación efectiva del portafolio de servicios para la consecución de nuevos mercados y por ofertar especialidades que se encuentren dentro de los estándares de oportunidad. Para efectos de lo anterior, el Hospital no cuenta con el personal misional de planta suficiente, que permita lograr los objetivos propuestos.

Es por ello, que tratándose de los servicios administrativos se requiere de recurso humano para que brinde atención a los a los procesos administrativos que genera la E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental y usuarios de acuerdo a las necesidades del servicio, conforme a los servicios habilitados, a las metas de oportunidad establecidas en los indicadores de calidad y productividad.

Así mismo, la E.S.E HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL dentro del personal de planta global no cuenta con personal suficiente para apoyar el desarrollo de los procesos y actividades administrativas necesarios para la prestación de servicios que presta la ESE.

El personal mínimo requerido para cubrir las necesidades del servicio en la parte administrativa es:

PERFIL DEL CARGO	PERSONAL REQUERIDO	DEPENDENCIA	TIEMPO ADICION
Jurídico Contratación	1	E.S.E HRSO	15 Dias
Auxiliar Administrativo manejo de Plataforma Sia Observa	1	E.S.E HRSO	15 Dias
Apoyo Contratación	1	ESE HRSO	15 Dias
Secretaria Gerencia	1	ESE HRSO	15 Dias
Arquitecto	1	ESE HRSO	15 Dias
Contadora	1	ESE HRSO	15 Dias
Almacen	1	ESE HRSO	15 Dias

Atentamente,

FRANKLYN OMAR CAÑAS MENDOZA
Subgerente
Proyectó: Angela Prieto-secretaria
Revisó: Franklyn Omar Cañas Mendoza-Subgerente
Aprobó: Franklyn Omar cañas Mendoza-subgerente